

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Lunes 14 de Septiembre N°992/2020 Año Belgraniano



Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

noticias.goya.gov.ar



EFEMÉRI DES DEL DÍA

14 DE SEPTIEMBRE

1810 (hace 210 años).— En la ciudad de Cochabamba, se registra el levantamiento libertario contra la corona española, encabezado por el coronel Francisco del Rivero y el caudillo Esteban Arze.

1813 (hace 207 años). — José María Morelos lee el discurso independentista Sentimientos de la Nación en el Congreso de Anáhuac durante la guerra de la independencia de México.

1910 (hace 110 años).— En Montevideo se funda el Sporting Club Uruguay.

1920 (hace 100 años).— Nace Mario Benedetti, ensayista, escritor y poeta uruguayo.

1970 (hace 50 años).— Nace Kavita Seth, cantante india.

1970 (hace 50 años).— Fallece María Ros, soprano española.

2000 (hace 20 años). — Fallece Mauricio Wacquez, escritor y filósofo chileno



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social



Secretaría de Planificación Económica y Productiva



Secretaría de Modernización Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación



Secretaría de Obras y Servicios Públicos **FM 88.3** CIUDAD La Primera del Dial



Goya Ciudad Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: Municipalidad de Goya

Teléfono: 03777-432673 - Colon 608 1° piso - Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a

18:00 noticias.goya.gov.ar



14 de Septiembre - Pág. 1

INFORME SANITARIO 14-09-2020



Informe Sanitario "Hospital Regional Gova"

- 4 casos activos de COVID 19 en Goya. Se continúa analizando el nexo epidemiológico de estos casos.
- 4 Rehisopados realizados en el día de la fecha
- 5 muestras en Laboratorio Central, 1 corresponde a la enviada día 12/09.
- 88 personas en Goya con Monitoreo por el área epidemiología del Hospital Regional Goya.
- 1175 personas fueron dadas de alta, durante periodo de aislamiento.
- Goya No tiene circulación Comunitaria.
- Goya regreso a Fase 5 SE SOLICITA COMPROMISO SOCIAL CUIDEMONOS ENTRE
- Ante la situación de aumento de casos de contagio en el país, evitemos aglomeraciones de personas. En esta etapa del DISPO, mantengamos el distanciamiento. Usemos Tapa bocas.

Ante cualquier síntoma NO VAYAS AL HOSPITAL Comunicate al 107

Hospital Regional



Goya Ciudad 👸 | El equipo de Todos



Goya Ciudad

goya.gov.ar



Zonas definidas con transmisión comunitaria en Argentina. **CORONAVIRUS**

ARGENTINA 14-09-2020

Ciudad Autór oma de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires:

Área Metropolitana de la provincia de Buenos Aires

RS V [completa]: General San Martín, José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Vicente López, Campana, Escobar, Exaltación de la Cruz, Pilar, Zárate

RS VI (completa): Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Quilmes

RS VII (completa): Hurlingham, Ituzaingó, Merlo, Moreno, Morón, Tres de Febrero, General Las Heras, General Rodríguez, Luián, Marcos Paz,

RS XI en los siguientes municipios: Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, La Plata, Presidente Perón, San Vicente.

RS XII: La Matanza

Provincia de Córdoba: Capital

Provincia del Chubut: Comodoro Rivadavia

Provincia de Entre Ríos: Gualeguaychú, Paraná

Provincia de Jujuy: Manuel Belgrano, Ledesma, El Carmen, San Pedro

Provincia de La Rioja: Ciudad de La Rioja, Chamical

Provincia de Neuquén: Ciudad de Neuquén,Conglomerado Cutral-có Plaza Huincul, Plottier, Centena Provincia de Río Negro: Bariloche, Cipoletti, General Roca

Provincia de Santa Cruz: Río Gallegos

Provincia de Santa Fe: Rosario y gran Rosario, Casilda, Departamento Capital, San Lorenzo, Venado Tuerto Provincia de Santiago del Estero: Santiago del Estero, La Banda

Provincia de Tierra del Fuego: Río Grande

Ante síntomas llame al 107
 Denuncias 101

Recuerde que, si viene de otro lugar, debe completar una declaración jurada para ingresar a la ciudad de Goya

Hospital Regional GOYA



Goya Ciudad 👸 | El equipo de Todos

14 de Septiembre - Pág. 2

MUNICIPALIDAD PAGA PLUS DE SEPTIEMBRE ESTE MARTES CON AUMENTO

Este martes 15 la Municipalidad abonará el plus a la totalidad de los empleados de Planta Permanente y Contratados, con el aumento anunciado por el Intendente Ignacio Osella y el Secretario de Hacienda Antonio Giuliani.



Este mes el plus a percibir por los trabajadores municipales pasa de 7000 a 8500 Pesos.

Un aumento de 1500 pesos recibirán desde este martes en el Plus los empleados Municipales.

En conferencia de prensa

INTENDENTE OSELLA AUMENTÓ DEL PLUS A 8.500 PESOS Y ANUNCIÓ MEJORAS PARA TRABAJADORES JORNALIZADOS

La Municipalidad pagará este martes el plus salarial a los empleados de Planta Permanente y Contratados con un incremento, con lo cual pasará de 7.000 a 8.500 pesos. También habrá mejoras en los ingresos de los trabajadores jornalizados.



El Intendente Francisco Ignacio Osella acompañado por el Secretario de Hacienda y Economía, Antonio Pablo Giuliani brindó este lunes a la mañana una conferencia de prensa en el Salón de Acuerdos.

En primer término, el Secretario de Hacienda ilustró sobre la situación en que estaba el empleado municipal al asumir el gobierno del Intendente Osella y de cómo se fueron otorgando sustanciales mejoras hasta la

El Contador Giuliani destacó que desde que está el Intendente Osella a cargo de la administración del municipio, desde diciembre de 2017 hasta ahora, la inflación fue del 167 por ciento y el gobierno municipal ha recompuesto en el 208 por ciento el salario del empleado municipal. Incluyendo un aumento del plus que pasa de 7.000 a 8.500 pesos.

En tanto que en la gestión anterior (del intendente Gerardo Bassi), desde diciembre de 2013 a diciembre de 2017, la inflación fue de 221 por ciento. En ese mismo periodo se le recompuso el sueldo del empleado municipal en el orden del 120 por ciento. O sea, perdieron la mitad por la inflación durante el mismo período en el que el anterior Intendente le dedicó 25 millones de dólares a obras de repotenciación de energía y reemplazo de luminarias.

También el Secretario de Hacienda informó que en el 2017 el jornal del empleado precarizado o jornalizado era de 120 pesos por jornal. Ahora gana 480 pesos en este mismo período. O sea, desde diciembre de 2017 hasta ahora se le ha mejorado un 300 por ciento y en este mismo periodo la inflación fue del 177 por ciento.

Por su parte el Intendente Osella destacó la importancia de que el trabajador esté lo mejor remunerado posible pero que también son importantes las obras que mejoran la calidad de vida de todos los goyanos,

14 de Septiembre - Pág. 3

obras a las que se comprometió a hacer en campaña electoral.

Luego el jefe comunal y el Secretario de Hacienda respondieron a la requisitoria periodística.

SECRETARIO DE HACIENDA

En la conferencia de prensa, el Secretario de Hacienda, Antonio Pablo Giuliani dijo: "Después de la anestesia que significó para las prioridades económicas todo este período de extensa cuarentena que vivimos los argentinos, cuando comienzan a aflorar los problemas económicos es cuando comienza a ponerse de manifiesto la necesidad de colocar el mayor empeño en utilizar cabalmente los pocos recursos que tenemos. Si utilizamos de modo adecuado esos pocos recursos obviamente que los conflictos se van a agudizar y los recursos van a ser más escasos porque las necesidades se van a multiplicar con mucha vehemencia. Esa es nuestra auténtica realidad y es lo que en definitiva de lo que trata la economía: de hacer un uso más racional posible para satisfacer las necesidades múltiples con recursos que son escasos. Así de sencilla esta cuestión que parece compleja como trama económica.

Nosotros, para poder dimensionar apropiadamente este tema, siempre recurrimos a cómo evolucionó para el Estado Municipal, en los últimos tiempos, fundamentalmente el tema salarial. Pero también queremos hacer hincapié en cuál era la del municipio situación disponibilidad de recursos en cada uno de los períodos en los que le tocó a cada una de las administraciones gestionar el municipio.

Fíjense ustedes que en el año 2015, recordarán el entonces Intendente anunció un convenio que firmó con el Ministerio de Planificación Federal de la Nación, con la Secretaría de Energía concretamente y por ese convenio Goya dispuso de 25

millones de dólares para trabajos de repotenciación de energía v reemplazo luminarias de У instalación de nuevas. 25 millones de dólares, hoy medido al tipo de cambio oficial que no se consigue en ningún lado, son 2 mil millones de pesos, casi el doble que el presupuesto municipal anual de 1.200 millones que abarca todos los ítems.

Lo que dispuso este municipio en el año 2015, que se le pagó a una empresa en un convenio firmado por el entonces intendente con, adivinen quién, el entonces Secretario de Energía de la Nación, el Ingeniero José Francisco López, el de los bolsos del convento. ΕI casualmente tiraba millones dólares arriba de las paredes de un convento de la provincia de Buenos

El planteo que tenemos que hacernos es cómo tenemos que administrar más eficientemente los recursos escasos que tenemos ante las múltiples necesidades que se nos presentan.

En la gestión anterior, ustedes están ilustrados sobre el tema porque ya lo hablábamos en una conferencia que habíamos hecho hace tres o cuatro semanas... Medidos desde diciembre de 2013 a diciembre de 2017 la inflación fue de 221 por ciento. En este mismo periodo el sueldo del empleado municipal, se le recompuso en el orden del 120 por ciento. O sea perdieron la mitad de la inflación los empleados municipales durante el mismo período en el que intendente de entonces le dedicó 25 millones de dólares a obras de repotenciación de energía reemplazo de luminarias.

Nosotros, desde que asumimos el gobierno de la Municipalidad, desde que está el Intendente Osella a cargo de la administración del municipio, desde diciembre de 2017 a ahora, la inflación fue del 167 por ciento y nosotros -incluyendo un aumento que hoy estamos anunciando del plus que

14 de Septiembre - Pág. 3

pasa de 7000 a 8500 pesos-, hemos recompuesto en el 208 por ciento el salario del empleado municipal. Y no nos quedamos solamente en la recomposición del salario del empleado ¿Saben municipal. cuánto estaba en el 2017 el jornal del empleado precarizado, el que cobra por jornal, que se dedica a las tareas más insalubres de la Municipalidad? Ganaba 120 pesos por jornal, ahora gana 480 pesos en este mismo período; o sea desde diciembre de 2017 hasta ahora le hemos mejorado por 300 ciento. hemos un cuadruplicado el valor del jornal del empleado jornalizado, el empleado precarizado y en este mismo periodo la inflación fue del 177 por ciento. Hemos hecho recuperar al empleado jornalizado, el sector más vulnerable del personal con el que contamos y el realiza las tareas más indispensables del municipio, hemos recuperado en esa magnitud, el poder adquisitivo de sus ingresos. Esto, si bien todavía estamos en falta porque creemos que el sueldo de los empleados municipales sigue siendo bajo...

El problema es que empezamos abajo, desde muy porque 2017 diciembre de cuando Intendente Osella se hizo cargo de la gestión, los sueldos de todos los empleados municipales no estaban por el piso sino en el quinto subsuelo. Desde ahí empezamos a remar. Esa es la realidad.

Los recursos siempre van a ser escasos. Lo importante es como se administran esos recursos porque las necesidades se van a ir justificando cada vez más".

INTENDENTE OSELLA

El Intendente Osella expresó por su parte: "La idea, en principio de la conferencia, era hacer el anuncio de la mejora salarial para los trabajadores de Planta Permanente y Contratados y a su vez en los dos casos han habido aumentos en el

caso de Planta Permanente y Contratados. Llegamos a los 8.500 que cobran todos los días 15, los empleados. Por lo tanto este martes estarían cobrando los 8.500 pesos con la mejora. Y lo mismo va a pasar el día viernes con los jornalizados.

Cuando hablamos de esto, hablamos siempre es de aquellos trabajadores que menos ingresos tienen porque el impacto es mayor cuando se mejora el plus en los que tienen menor nivel de ingreso para y después el caso todos jornalizados también. Pretendemos siempre mejorar la posición del salario de aquellos que ingresos tienen, los de las categorías más bajas.

También decirles que cuando hablamos de la administración presupuestaria, hablamos de mejorar los ingresos de los trabajadores pero seguir haciendo las obras a las que nos comprometimos hacer. Eso es importante. No es solamente que el trabajador esté lo mejor remunerado posible.

También son importantes las obras que mejoran la calidad de vida de todos los goyanos, obras a las que nos comprometimos a hacer en campaña electoral. Dijimos que íbamos a seguir mejorando de trabajadores ingresos los municipales; que íbamos a mejorar servicios. FΙ servicio recolección de residuo, seguramente

14 de Septiembre - Pág. 5

antes de fin de año, estamos entrando en el tratamiento de los residuos de la ciudad de Goya por primera vez en la historia.

Dijimos que íbamos a hacer determinadas cuadras de pavimento para mejorar la transitabilidad de la ciudad mejorando la calidad de vida de la gente, y eso hacemos y lo vamos a terminar cuando terminemos la gestión. El presupuesto es todo, es obra. Es salario de los trabajadores.

Por ahí uno también parece un poco pero básicamente eso administrar un presupuesto. Es dar a cada uno lo que le corresponde. Es lo que venimos haciendo desde que comenzamos. Con la mayor seriedad, sin rigurosidad fiscal no puede haber mejora en los ingresos, no puede haber mejora en los servicios y obras públicas que mejoran la calidad de vida. Eso venimos haciendo, y lo vamos seguir haciendo. а

Antes de fin de año vamos a tener nuevas propuestas de mejora de ingresos de los trabaiadores municipales. En la medida en que podamos hacerlo, lo hacemos. Este es el esquema de trabajo. Siempre entendiendo que la plata no es de los funcionarios sino de los vecinos y lo único que nos han dado es la responsabilidad de administrarla correctamente. Y es lo que venimos haciendo", puntualizó.

14 de Septiembre - Pág. 6

GOYA VUELVE HOY A FASE CINCO

Este lunes 14 de septiembre, el Gobernador de la provincia, Gustavo Valdés anunció el retorno de Goya a Fase 5. La vuelta a esta fase se dispuso luego de la evaluación realizada por el Comité de Crisis Local, que elevó tal informe al Gobierno de la provincia y al Comité de Crisis Provincial para el análisis correspondiente.



En consecuencia, el Gobernador de la provincia, entre los anuncios que efectuó en horas del mediodía de este lunes, comunicó la vuelta de la ciudad de Goya a la situación que tenía al principio del mes de septiembre, es decir Fase Cinco. Esto significa que a las actividades ya habilitadas se suman las otras que estaban abiertas.

Por lo tanto, se solicita a la población extremar los cuidados, respetando las medidas de bioseguridad del protocolo COVID. Se insta a mantener el compromiso social de cuidarnos entre todos los goyanos, con acciones simples como el uso del tapaboca, mantener la distancia

social entre las personas, además del lavado permanente de manos y utilización de alcohol.

Se continuarán con los controles dentro de la ciudad y se aplicarán la sanciones a quienes no cumplan con las normativas vigentes.

Se recuerda que en el marco de esta pandemia las reuniones sociales están permitidas hasta diez personas, al igual que las reuniones de culto.

Los controles de ingreso a la ciudad serán más estrictos teniendo en cuenta la situación epidemiológica que se presenta hoy en la región.

Además, los controles a los transportes también son más rigurosos. Se insistirá con las capacitaciones que se brindan a los transportistas teniendo en cuenta de que cumplen una labor esencial en el abastecimiento de medicamentos y mercaderías a la ciudad.

Pedido de Colaboración a la Comunidad

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GOYA SOLICITAN TRABAJAR JUNTOS PARA EVITAR INCENDIOS FORESTALES

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Goya, con el objetivo de trabajar de manera conjunta y articulada para evitar incendios forestales, en la zona, se dirigió a través de una nota al Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella, donde se requiere de la colaboración para extremar las medidas de prevención de cualquier tipo de actividad que implique el uso de fuego, aun en condiciones controladas y se exhorte:



A evaluar las solicitudes de quema y planes de quema presentados a fin de desestimar todo aquello que provoque peligro para la situación imperante.

A la ciudadanía, a que denuncie la quema intencional de manera de individualizar a los responsables.

A la comunidad en general, a tomar conciencia y a seguir denunciando estas prácticas a través de los canales y autoridades correspondientes.

En la nota remitida por la Asociación de los Servidores Públicos, señalan de la importancia de la cooperación entre todos, para que esto se pueda llevar adelante, que se cumplimente con la Ley Provincial 5990 y se haga intervenir en todo a la Dirección de Recursos Forestales de la Provincia, siendo la autoridad de aplicación, en materia de quemas, rozas, prevención lucha los contra У incendios rurales, de acuerdo a lo

14 de Septiembre - Pág. 7

establecido en el Art. 3º de la presente Ley.

Finalmente, los Bomberos Voluntarios animan a trabajar en conjunto en la prevención de dichos incendios.

La nota de referencia está rubricada por las firmas de Adolfo Ercole, Secretario y Edgardo Scófano, Presidente de la Asociación

Fase 5

ESTRICTO CONTROL DE INGRESO A LA CIUDAD

Se continuarán con los controles dentro de la ciudad y se aplicarán las sanciones a quienes no cumplan con las normativas vigentes

Nombre Completo: N° DNI: Lugar de Procedencia: Motivo de viaje (Defina destino y lugares a recorrer) Patente del vehículo: Preguntas acerca de los Últimos 14 días a. ¿Tuvo o tiene febra? (> 38C) b. ¿Tuvo o tiene febra? (> 38C) d. ¿Tuvo o tiene pérdida del guato o del oflato? e. ¿Tuvo o tiene respiración rápida o agitica? f. ¿Estavo en contractio con persona qui vivo de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe dianto del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contacto con persona qui vivo de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe dianto del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID? h. ¿Estuvo expuesto en agiomeraciones de personas?	N° DNI:	N° DNI: Celular de contacto: Lugar de Procedencia: Motivo de viaje (Delina destino y lugares a recorrer) Patente del vehiculor: Preguntas acerca de los Ultimos 14 días Sí a. ¿Tuvo o tiene felorir (> 36C) b. ¿Tuvo o tiene foo? c. ¿Tuvo o tiene dolor de gargania o dolor al tragar?	
Celular de contacto: Lugar de Procedencia: Motivo de viaje (Defina destino y lugares a recorrer) Patente del vehiculo: Peguntas acorca de los Ultimos 14 días SI N a. ¿Tuvo o tiene febre? (> 38C) b. ¿Tuvo o tiene febre? (> 38C) d. ¿Tuvo o tiene tos? d. ¿Tuvo o tiene pérdida del guato o del oflato? e. ¿Tuvo o tiene pérdida del guato o del oflato? e. ¿Tuvo o tiene respiración rápida o agitica? f. ¿Estuvo en cortacto con persona que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio del Salud) g. ¿Estuvo en contacto con pessona que vino de lugares con circulación con su su controlación con controlación controlación con controlación con controlación con controlación controlación con controlación con controlación con controlación controlación con controlación controlac	Celular de contacto:	Celular de contacto: Lugar de Procedencia: Motivo de viaje (Defina destino y lugares a recorrer) Patente del vehículo: Preguntas acerca de los Últimos 14 días a. ¿Tuvo o tiene dotor do garganta o dotor al tragar?	
Lugar de Procedencia: Motivo de viaje (Defina destino y lugares a recorrer) Patente del vehiculo: Preguntas acerca del los Últimos 14 días Si N. A. ¿Tuvo o fiene feitura? (- 38C) b. ¿Tuvo o fiene foto? c. ¿Tuvo o fiene foto? de garganta o dolor al trapar? d. ¿Tuvo o fiene dolor de garganta o dolor al trapar? e. ¿Tuvo o fiene defida del guarto o del offato? e. ¿Tuvo o fiene peridida del guarto o del offato? f. ¿Estavo en contacto con persona que vino de lugares con circulación con los últimos 14 días? (Ver informe dano del Ministerio del Salud) g. ¿Estavo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID?	Lugar de Procedencia: Motivo de viaje (Defina destino y lugares a recorrer) Patente del vehiculo: Preguntas acerca de los Últimos 14 días \$\text{L'IV-o 0 siene febrir ? (> 38C)}\$ b. \$\text{L'IV-o 0 siene fobri ? (> 38C)}\$ d. \$\text{L'IV-o 0 siene fobri ? (> 38C)}\$ d. \$\text{L'IV-o 0 siene fobri de garganta o delor al tragar?}\$ d. \$\text{L'IV-o 0 siene péridida del guato o del offato?}\$ e. \$\text{L'IV-o 0 siene respiración rápidos a aglitada?}\$ f. \$\text{L'IV-o 0 siene respiración rápidos a aglitada?}\$ f. \$\text{L'IV-o 1 siene del difino?}\$ g. \$\text{L'IV-o 1 siene del últimos 14 días?}\$ Ver informe dano del Ministerio de Salud;} g. \$\text{L'IV-o 1 siene collimos 14 días?}\$ v. \$\text{L'IV-o 1 siene del Ministerio de Salud;} g. \$\text{L'IV-o 1 siene collimos 14 días?}\$ Ver informe dano del Ministerio de Salud;} h. \$\text{L'Estuvo expuesto en agiomeraciones de personas?}\$	Lugar de Procedencia: Motivo de viaje (Defina destino y lugares a recorrer) Patente del vehículo: Preguntas acerca de los Ultimos 14 días a. ¿Tuvo o tiene febre? (> 38C) b. ¿Tuvo o tiene tos? c. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragur?	
Motivo de viaje (Defina destino y lugares a recorrer) Patente del vehículo: Preguntas acerca de los Últimos 14 días Si N a. ¿Tuvo o tiene feitura? (-36C) b. ¿Tuvo o tiene feitura? (-36C) d. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragar? d. ¿Tuvo o tiene pérdida del guato o del odato? e. ¿Tuvo o tiene perdida del guato o del odato? f. ¿Estivo e comiación rápida o agitada? f. ¿Estivo en contacto con persona que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estivo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID?	Motivo de viaje (Defina destino y lugares a recorrer) Patente del vehiculo: Preguntas acerca de los Ultimos 14 días £ Tuvo o sene fiebre? (> 38C) b. ¿Tuvo o sene fiebre? (> 38C) c. ¿Tuvo o sene dolor de garganta o delor al tragar? d. ¿Tuvo o sene pérdida del guato o del offato? c. ¿Tuvo o sene pérdida del guato o del offato? d. ¿Tuvo o sene peridado al galada? f. ¿Estavo en contacto con persona que viro de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estavo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID? h. ¿Estavo expuesto en agiomeraciones de personas?	Motivo de viaje (Defina destino y lugares a recorrer) Patente del vehiculo: Preguntas acerca de los Ultimos 14 días a. ¿Tuvo o tiene febra? (> 38C) b. ¿Tuvo o tiene foo? c. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragar?	
Patente del vehículo: Preguntas acerca de los Últimos 14 días Sí N. a. ¿Tuvo o tiene feibrin? (> 36C) b. ¿Tuvo o tiene feibrin? (> 36C) d. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragar? d. ¿Tuvo o tiene pérdida del gusto o del oltato? e. ¿Tuvo o tiene respiración rápida o agistad? ¿Estuvo en contacto con penana que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contacto con penana que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID?	Patente del vehículo: Peguntas acerca de los Útilmos 14 días Si N. a. ¿Tuvo o tiene febre? (> 38C) S. b. ¿Tuvo o tiene febre? (> 38C) S. c. ¿Tuvo o tiene foto? d. ¿Tuvo o tiene foto? d. ¿Tuvo o tiene periodica del justo o del ofato? e. ¿Tuvo o tiene periodica del justo o del ofato? f. ¿Tuvo o tiene periodica républica o aglisda? f. ¿Estavo en contacto con persona que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe dano del Ministerio del Salud). g. ¿Estavo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID? h. ¿Estavo expuesto en agiomeraciones de personas?	Patente del vehiculo: Pregunta acerca de los últimos 14 dias Si a. ¿Tuvo o lisene febra" (> 38C) b. ¿Tuvo o lisene do? c. ¿Tuvo o lisene do?	
Patente del vehículo: Preguntas acerca de los Últimos 14 días SI N a. ¿Tuvo o tiene feibrin? (> 36C) b. ¿Tuvo o tiene feibrin? (> 36C) d. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragar? d. ¿Tuvo o tiene pérdida del gusto o del oflato? e. ¿Tuvo o tiene respiración rápida o aglista? ¿Estuvo en contacto con penana que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contacto con penana que vino de confirmado para COVID?	Patente del vehículo: Peguntas acerca de los Utilimos 14 días SI N a. ¿Tuvo o tiene fiebra? (> 38C) S b. ¿Tuvo o tiene fiebra? (> 38C) S c. ¿Tuvo o tiene tota? c. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragar? d. ¿Tuvo o tiene princidar fajora. d. ¿Tuvo o tiene repraeción rápido o aglisda? f. ¿Tuvo o tiene repraeción rápido o aglisda? f. ¿Estuvo en contacto con persona que vino de lugarse con circulación comunitaria en los utilimos 14 días? (Ver informe diarro del Ministerio de Salud). g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID? h. ¿Estuvo expuesto en agiomeraciones de personas?	Patente del vehículo: Pregunta a cerca de los últimos 14 días Sí a. ¿Tuvo o tiene febra? (> 38C) b. ¿Tuvo o tiene foto? c. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragar?	N
Patente del vehículo:	Patente del vehículo:	Patente del vehiculo:	N
Patente del vehículo:	Patente del vehículo:	Patente del vehículo: Preguntas acerca de los Últimos 14 días a. ¿Tuvo o tiene febra" (r-38C) b. ¿Tuvo o tiene toto? c. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragar?	N
Preguntas acerca de los Últimos 14 días SI N a. ¿Tuvo o tiene febre? (> 38C) b. ¿Tuvo o tiene febre? (> 38C) c. ¿Tuvo o tiene febre? (> 38C) d. ¿Tuvo o tiene foir? d. ¿Tuvo o tiene pérdida del guato o del ofilato? e. ¿Tuvo o tiene pérdida del guato o del ofilato? e. ¿Tuvo o tiene respiración rápida o agitida? f. ¿Estavo en contacto con persona que vieno de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estavo en contacto con caso osopechado o confirmado para COVID?	Preguntas acerca de los Utilmos 14 días SI N a. ¿Tuvo o tiene febra? (> 38C) b. ¿Tuvo o tiene febra? (> 38C) c. ¿Tuvo o tiene tos? c. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragas?? d. ¿Tuvo o tiene pérdida del gusto o del ollato? e. ¿Tuvo o tiene pérdida del gusto o del ollato? f. ¿Estuvo o tiene respiración rápida o agitada? f. ¿Estuvo en contacto con persona que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio de Satud) g. ¿Estuvo en contacto con case sospechado o confirmado para COVID? h. ¿Estuvo expuesto en aglomeraciones de personas?	Preguntas acerca de los Ultimos 14 días Si a. ¿Tuvo o tiene fletre? (> 38C) b. ¿Tuvo o tiene tos? c. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragar?	N
Preguntas acerca de los Últimos 14 días SI N a. ¿Tuvo o tiene febre? (> 38C) b. ¿Tuvo o tiene febre? (> 38C) c. ¿Tuvo o tiene foto? d. ¿Tuvo o tiene foto? d. ¿Tuvo o tiene pérdida del guato o del offato? e. ¿Tuvo o tiene pérdida del guato o del offato? e. ¿Tuvo o tiene respiración rápida o agitisa? f. ¿Estuvo en contacto con persona que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID?	Preguntas acerca de los Utilmos 14 días SI N a. ¿Tuvo o tiene febra? (> 38C) b. ¿Tuvo o tiene febra? (> 38C) c. ¿Tuvo o tiene tos? c. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragas?? d. ¿Tuvo o tiene pérdida del gusto o del ollato? e. ¿Tuvo o tiene pérdida del gusto o del ollato? f. ¿Estuvo o tiene respiración rápida o agitada? f. ¿Estuvo en contacto con persona que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio de Satud) g. ¿Estuvo en contacto con case sospechado o confirmado para COVID? h. ¿Estuvo expuesto en aglomeraciones de personas?	Preguntas acerca de los Últimos 14 días Si a. ¿Tuvo o tiene fisitiva" (r-38C) b. ¿Tuvo o tiene tos? c. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragar?	N
L'Euvo o tiene feibre? (> 38C) L'Tuvo o tiene tos? L'Tuvo o tiene dos' L'Tuvo o tiene dos' L'Tuvo o tiene dos' L'Tuvo o tiene pérdida del guato o del olfato? L'Tuvo o tiene pérdida del guato o del olfato? L'Euvo o tiene respiración rispida o agitisat? L'Estavo en contacto con persona que virso de lugates con circulación comunitaria en los utilimos ti 4 dias? (Ver informe dano del Ministerio de Salució) Salució L'Estavo en contacto con caso osopechado o confirmado para COVID?	a. ¿Tuvo o tiene fietin? (> 38C) b. ¿Tuvo o tiene tos? c. Tuvo o tiene tos? c. Tuvo o tiene tos? c. Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragas? d. ¿Tuvo o tiene pérdida del guato o del offato? e. ¿Tuvo o tiene pérdida del guato o del offato? f. ¿Estuvo en contracto con persona que viro de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 dias? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID? h. ¿Estuvo expuesto en aglomeraciones de personas?	a. ¿Tuvo o tiene fiebre? (> 38C) b. ¿Tuvo o tiene tos? c. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragar?	N
b. ¿Tuvo o tiene tos? c. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragar? d. ¿Tuvo o tiene pérdida del guato o del offato? e. ¿Tuvo o tiene respiración rápida o agitada? f. ¿Estuvo en contacto con persona que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID?	bTuvo o tiene tos? cTuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragair? dTuvo o tiene péridia del guato o del offato? eTuvo o tiene péridia del guato o del offato? fEtstuvo en contacto con persona que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 dias? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) gEtstuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID? hEtstuvo expuesto en aglomeraciones de personas?	b. ¿Tuvo o tiene tos? c. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragar?	1
C. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragar? d. ¿Tuvo o tiene pérdida del guarto o del oflato? e. ¿Tuvo o tiene respiración rápida o aglitada? f. ¿Estuvo e contracto con persona que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID?	c. ¿Tuvo o tiene dolor de ganganta o dolor al tragar? d. ¿Tuvo o tiene perdida del guato o del oflato? e. ¿Tuvo o tiene respiración rápida o aglatida? f. ¿Estuvo en contacto con persona que vino de lugares con circulación comunitante en los últimos 14 días? (Ver informe danzo del Ministerio de Salval) g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID? h. ¿Estuvo expuesto en agiomeraciones de personas?	c. ¿Tuvo o tiene dolor de garganta o dolor al tragar?	\top
d. ¿Tuvo o tiene pérdida del guato o del offato? e. ¿Tuvo o tiene respiración rápida o agitida? f. ¿Estuvo e normatico con persona que vieno de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID?	d. ¿Tuvo o tiene pérdida del gusto o del offato? e. ¿Tuvo o tiene respiración rápida o agitada? f. ¿Estuvo en contacto con persona que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos la dias? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID? h. ¿Estuvo expuesto en aglomeraciones de personas?		-
¿Tuvo o tiene respiración rápida o agitada? f. ¿Estuvo en contacto con persona que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 dias? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o contirmado para COVID?	E. ¿Tuvo o tiene respiración rápida o agitada? 1. ¿Estuvo en contacto con persona que vero de lugares con circulación comunistra en los últimos 14 dias? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID? h. ¿Estuvo expuesto en aglomeraciones de personas?		\top
¿Estuvo en contacto con persona que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio de Salvol) g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID?	Estavo en contacto con persona que vino de lugares con circulación comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diario del Ministerio de Salud) E. (Estavo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID? L (Estavo expuesto en agiomeraciones de personas?	d. ¿Tuvo o tiene pérdida del gusto o del olfato?	\top
comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diario del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID?	comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diano del Ministerio de Salud) g. ¿Estuvo en contracto con caso sospechado o confirmado para COVID? h. ¿Estuvo expuesto en aglomeraciones de personas?	e. ¿Tuvo o tiene respiración rápida o agitada?	\top
	h. ¿Estuvo expuesto en aglomeraciones de personas?	comunitaria en los últimos 14 días? (Ver informe diario del Ministerio	
h. ¿Estuvo expuesto en aglomeraciones de personas?		g. ¿Estuvo en contacto con caso sospechado o confirmado para COVID?	+
		h. ¿Estuvo expuesto en aglomeraciones de personas?	+
 Manifiesto no tener, ni haber tenido sintomas compatibles con COVID-19: tos; fiebre; dolor de garganta; dificultad respiratoria; disgeusia (pérdida del gusto); 		anosmia (pérdida del olfato); en los últimos catorce (14) días.	
fiebre; dolor de garganta; dificultad respiratoria; disgeusia (pérdida del gusto);		✓ Que ante la primera sospecha de padecer alguno/s de los sintomas compati	bles
fiebre; dolor de garganta; dificultad respiratoria; disgeusia (pérdida del gusto); anosmia (pérdida del olfato); en los últimos catorce (14) días.	anosmia (pérdida del olfato); en los últimos catorce (14) días.	con COVID-19, asumo la obligación de NO tomar contacto con otras persona	is, y
Flebre; dolor de garganta; dificultad respiratoria; disgeusia (pérdida del gusto); anosmia (pérdida del olfato); en los últimos ciactore (14) días. *Que ante la primera sospecha de padecer algunois de los sintomas compatibles con COVID-19, asumo la obligación de NO tomar contacto con otras personas, y	anosmia (pérdida del olfato); en los últimos catorce (14) días. Que ante la primera sospecha de padecer alguno/s de los sintomas compatibles con COVID-19, asumo la obligación de NO tomar contacto con otras personas, y		cia al
fiebre; dolor de garganta; dificultad respiratoria; disgeusia (pérdida del gusto); anosmia (pérdida del offato), en los útilmos catoros (14) días. Que ante la primera sospecha de padecer algunos de los sintomas compatibles con COVID-19, asumo la obligación de MO tomar contacto con otras personas, y	anosmia (pérdida del olfato); en los últimos catorce (14) días. Que ante la primera sospecha de padecer alguno/s de los sintomas compatibles con COVID-19, asumo la obligación de NO tomar contacto con otras personas, y	número telefónico 107.	Line an
Flebre; dolor de garganta; difficultad respiratoria; dispeusia (pérdida del gusto); anosmia (pérdida del olfato); en los últimos catorce (14) días. Que ante la primera sospecha de padecer alguno/s de los sintomas compatibles	anosmia (pérdida del olfato); en los últimos catorce (14) días. Que ante la primera sospecha de padecer alguno/s de los sintomas compatibles con COVID-19, asumo la obligación de NO tomar contacto con otras personas, y	número telefónico 107.	

Los controles de ingreso a la ciudad serán más estrictos teniendo en cuenta la situación epidemiológica que se presenta hoy en la región.

El ingreso a la ciudad por la Avenida Mazzanti, de los vehículos de menor porte serán monitoreados a su ingreso a Goya, se efectuará un estricto control, además de tomar la temperatura, solicitar la documentación correspondiente para observar la verificación necesaria de aquellos que ingresan a la ciudad.

Los provenientes de las localidades con contagio, deberán presentar declaración jurada que se puede descargar de la página oficial de la Municipalidad www.goya.gob.ar

No se restringe el ingreso, se requiere de la mayor responsabilidad social y cumplimentar con este requisito declaratorio, a fin de tener un mayor control y seguimiento del escenario epidemiológico.

INGRESO DE TRANSPORTE DE CARGA

En la Neustadt, el ingreso del transporte de carga se realiza con mayores controles. Se colocaron más unidades motoras, motos, autos, para aquellos transportistas que deban ingresar a dejar mercaderías, son acompañados con el fin de evitar que tengan contacto con otras personas.

Estas medidas de intensivo control buscan mantener las actuales condiciones epidemiológicas y evitar posible contagio de Covid.

Funcionarios municipales, guiados por el Intendente Municipal Lic. Ignacio Osella, realizan reuniones preventivas en distintas empresas dedicadas al transporte de nuestra ciudad, donde se informa y se solicita extremar los cuidados de aquellos realizan la provisión mercaderías e insumos, a otras localidades, sugiriendo que ingresar en las ciudades donde existe mayor riesgo y distinta fase a la hacer nuestra, el descargo trasbordo fuera de los límites de la localidad respectiva.

14 de Septiembre - Pág. 8

FUNCIONARIOS MUNICIPALES REALIZAN SERIE DE CHARLAS A TRANSPORTISTAS

Este lunes, la Municipalidad de Goya a través de la Dirección de Industria dio inicio a charlas de concientización a personal trasportista, de logística y distribución de la ciudad.



En vista de que avanzan los índices de contagio de COVID 19 en ciudades vecinas y desde Goya se hacen distribuciones a los municipios del interior de Corrientes, la jornada del lunes, a solicitud del Intendente Ignacio Osella, empezaron charlas con los choferes de trasportes en las empresas de la localidad.

"Fuimos con el Intendente, con el Secretario de Desarrollo Humano, Mariano Hormaechea y el Director de APS, Emilio Martínez asistiendo a empresas del medio como CLARK Distribuciones y elgordo.com" explicó la titular de Dirección de industria, María Paz Lampugnani.

Fue una reunión muy positiva, porque nos reunimos con los choferes de estas empresas en cada uno de los lugares de trabajo, con su correspondiente distanciamiento social, exponiendo y fundamentando la importancia del personal en su tarea diaria en los grandes centros comerciales para acercar a nuestra ciudad productos esenciales" dijo.

A cada uno de los choferes se le presentó una serie de recomendaciones para cuando hacen viajes a otras ciudades: uso del barbijo o tapabocas, alcohol en gel, distanciamientos sociales, jabón, uso de toallas descartables, no utilizar toallas de tela, uso de la bolsa de

residuos, maneras de desechar estos elementos, limitar el tiempo en que uno baja del camión, evitar los paradores de camiones, no compartir el mate o un vaso entre otras cuestiones respecto a la sanidad de la cabina del chofer.

En cuanto al protocolo a seguir para trasporte de mercadería en el retén de avenida Neustadt, Lampugnani explicó que a los camiones medianos y chicos que vienen de zona roja, le solicitan que hagan trasbordo de mercadería a otro transporte. En cambio, la mercadería que llega en camiones semiejes, con acoplado, en donde la mercadería viene palletizada "esos sí o sí tienen que ingresar y nosotros los acompañamos hasta el lugar de descargas".

"Nosotros somos una ciudad donde tenemos cuatro hipermercados, supermercados grandes muchos donde la mercadería viene en camiones semiejes y solamente se puede trasbordar con autoelevadores o clark. Asimismo, los transportes que trafican fluido solo se puede transbordar esta mercadería con mangueras especiales, y esto tampoco podemos transbordar fluidos por lo que tienen que ingresar a la ciudad al igual que lo que arriban con cadena frío". de



14 de Septiembre - Pág. 9

Otro de los permisos especiales para ingresar lo tienen los transportes de materiales de corralón, por el volumen y peso de la carga, se hace necesario la entrada a la ciudad, "entonces no podemos cortar y decir aquí no ingresa más nadie, imposible, porque vamos a desabastecer la ciudad" enfatizó.

Este miércoles está prevista la visita a DAB Distribuciones y el día sábado

tienen una recorrida por otras empresas aprovechando la jornada.

Invitó a aquellas empresas que desean recibir la visita de los funcionarios, lo pueden hacer comunicándose con la Dirección de Industria y concertar horarios acercándose a la Dirección de Industria, Comercio y Servicios sito en calle Cabral 387.

Se visitan distintas empresas de la Ciudad

IGNACIO OSELLA JUNTO A SU EQUIPO REALIZAN PREVENCIÓN CON TRANSPORTISTAS

El Intendente Ignacio Osella a primera hora de la mañana se trasladó al Parque Industrial y conversó con los empresarios y choferes allí instalados, como el caso de CLARK Distribuciones.



A ellos se orientó en las medidas a efectos de prevenir esta enfermedad, teniendo en cuenta el traslado de los productos a otras localidades o regiones en situación epidemiológica diferente a la nuestra, como así también los choferes que traen mercaderías e insumos para el abastecimiento del comercio local.

Muy bien recepcionadas estas

medidas y el compromiso de los empresarios y trabajadores en extremar el cuidado con el uso de los elementos que señala esta realidad.

Esta tarea de prevención continuará en los próximos días, en otras empresas de transporte de la ciudad, hasta completar la totalidad de este rubro.

14 de Septiembre - Pág. 10

Capacitación a Transportistas

EL SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO ACOMPAÑA A LA DIRECTORA DE INDUSTRIA Y DIRECTOR DE APS

Mariano Hormaechea acompañó a la Directora de Industria, María Paz Lampugnani y al Director de APS, Dr. Emilio Martínez a brindar esta capacitación en la Empresa El Gordo.com, para reforzar las medidas de prevención en relación al Covid.

A cada uno de los choferes se le presentó una serie de recomendaciones para cuando hacen viajes a otras ciudades: uso del barbijo o tapabocas, alcohol en gel, distanciamientos sociales, jabón, uso de toallas descartables, no utilizar toallas de tela, uso de la bolsa de residuos, maneras de desechar estos elementos, limitar el tiempo en que uno baja del camión, evitar los

paradores de camiones, no compartir el mate o un vaso entre otras cuestiones respecto a la sanidad de la cabina del chofer.

La iniciativa de la Municipalidad ha sido muy bien recibida por la empresa y los choferes, asegurando que continuarán con estas medidas que garantiza la tarea preventiva en relación al Covid.

OPERATIVO CERCA TUYO ESTE JUEVES EN BARRIO ESPERANZA

El Municipio y Provincia brindarán a los vecinos de ese sector de la ciudad una amplia atención y asesoramiento a través de este programa. Se velará por el cumplimiento de las medidas sanitarias y de seguridad y se procederá a brindar un operativo integral con la presencia de funcionarios y agentes de las áreas municipales.



Goya Ciudad 👸 | 💩 CORRIENTES

El jueves 17 de septiembre, en el barrio Esperanza, la Municipalidad junto a la Delegación de Desarrollo Social de la provincia realizarán el Operativo Cerca Tuyo.

Las actividades se desarrollarán en el horario de 10 a 12 horas, en calle Defensa, ubicada entre calles Maestro Argentino y Trelew. En dicho predio la Municipalidad de Goya brindará atención médica, asesoramiento sobre beneficios sociales, promoción y confección de barbijos.

También con la presencia de las diferentes áreas del municipio y la provincia se atenderán temas como la prevención en adicciones y violencia género. El Programa Goya Aprende, el grupo de mujeres emprendedoras explicará sobre los distintos talleres. discapacidad. con la presencia además operadores de los territoriales y funcionarios de la Delegación Local de Desarrollo Social.

Con el cumplimiento de las medidas sanitarias y de seguridad, se procederá a brindar un operativo integral con la presencia de funcionarios y agentes de las áreas municipales.

14 de Septiembre - Pág. 11

Este operativo se realizará en forma conjunta entre gobierno municipal y el gobierno provincial que lo hace a través de la Delegación de Desarrollo Social.

La Municipalidad participa por medio de las áreas que dependen de la Secretaría de Desarrollo Humano, también de la Dirección de Juventud.

PROMOVIENDO DERECHOS

Charla destinada a los dirigentes de los Clubes afiliados a la Liga Goyana de Fútbol, este jueves 17 a las 19 horas en Casa del Bicentenario.



Sobre las temáticas: "Consumo de Sustancias Problemáticas y Perspectiva de Género y Violencia sobre la Mujer".

Esta disertación busca brindar herramientas para erradicar estas situaciones desde la práctica del deporte.

La Dirección de Prevención de Adicciones, a cargo de la licenciada Vanesa Morales, se encuentra organizando una serie de charlas llamada "Promoviendo derechos", esto con el acompañamiento de la Dirección de la Mujer, a cargo de Mónica Celes.

Ofrecerán talleres sobre género, violencia de género, prevención de consumos problemáticos. Está dirigido a personal de organizaciones públicas, ONG's que estén interesadas en capacitarse sobre estas temáticas, aprovechando el contexto de pandemia.

Esta primera charla va a ser este jueves 17 de en Casa del Bicentenario a las 19:00 con la participación de los clubes miembros de la Liga de Fútbol Goyano.

"Se repetirá cada 15 días, estamos abiertos a que se pueda ampliar esta capacitación" anticipó la Directora de Prevención en Adicciones, Lic. Vanesa Morales.

DIRECCIÓN DE ADICCIONES ORGANIZA 1er CONCURSO DE VÍDEOS POR TIK TOK

La Dirección a cargo de Vanesa Morales organiza un concurso para alumnos del nivel secundario llamado "Tik Tok de Preventores", aprovechando esta herramienta así como Instagram "con mensajes sobre prevención; la idea es que participen en grupos de hasta 5 alumnos y una vez que se inscriben les proveemos materiales, pueden elegir un tema y hacer este Tik Tok sobre este tema", explicó.



"Tienen que ser videos cortos, de no más de 15 segundos y en grupos de hasta 5 alumnos. Nos pareció muy interesante poder trabajar con esta plataforma, lo hemos visto utilizadas con muchas temáticas que me parecen muy efectiva ya que en un período corto de tiempo nos pueden transmitir un mensaje muy poderoso y fácil de asimilar y aprender". Concursarán todas las instituciones

educativas públicas y privadas de nivel secundario de la ciudad desde 1er año hasta los superiores.

Los premios consistirán en una visita y recorridos temáticos a reserva Isla

14 de Septiembre - Pág. 12

Las Damas, bicitours y city tours con premiaciones hasta el 5to lugar.

Este martes publicarán las bases y condiciones de este concurso.

Propuestas para los Estudiantes

EL CONCURSO DE LAS PROMO

Para recibir la primavera y el día del Estudiante, desde la Municipalidad a través de las Direcciones de Juventud y Educación, se viene trabajando sobre distintas iniciativas destinadas a las promociones de los colegios de la ciudad y la zona rural, sobre la indumentaria de los jóvenes, el compromiso con la naturaleza y un cierre con el exitoso programa Goya Cumbia, en este caso con la modalidad virtual.



Sobre estas actividades, alguien que viene acompañando a la Dirección de Juventud, la Concejal Vivian Merlo, detalle sobre explicó en programa destinado a los alumnos de las promociones 2020. "En principio presentamos un concurso para los últimos años de primaria y secundaria sobre la indumentaria, buzos remeras, chombas, han pasado un año difícil, sin clases presenciales, desde las Direcciones de Educación y Juventud, no se han podido juntar, pero sus indumentarias tienen desde inicio del año, y esa es la iniciativa para que puedan participar y ser ganadores de importantes premios".

PROMOCIÓN 2020

Sobre la manera de participar del concurso Promo 2020, la Concejal detalló: "En la página oficial de la Municipalidad, deberán subir las fotos de la indumentaria, hasta el 20 de septiembre tienen el plazo para hacerlo, y los chicos una vez subidas a las redes oficiales, tendrán la posibilidad de interactuar y darle Me

Gusta, los que más Like obtienen serán los ganadores de este concurso".

COMPROMISO CON LA NATURALEZA

En relación a la propuesta de generar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y esta acción de plantar especies arbóreas y florales en espacios públicos, Vivian Merlo puntualizó: "El 21 de septiembre, como hizo Juventud el día del medio ambiente de plantar especies en la Estación de los Niños, en esta fecha impulsado por el Intendente invitamos a jóvenes de la secundaria para esta plantación, y para cumplir con las medidas de bioseguridad invitamos a que se inscriban en la página oficial de Municipalidad, www.goya.gob.ar.

Esta propuesta es el Compromiso con la naturaleza y ser padrinos de la especie colocada, sugerirle que se inscriban y ver la manera de distribuir en los espacios, plazas y paseos de la ciudad"

GOYA CUMBIA VIRTUAL

Sobre el cierre de las actividades, la Concejal anticipó: "Es la idea poder cerrar con un espectáculo musical, con el Goya Cumbia Virtual, con la participación de las Bandas locales, con sorteos para los jóvenes del último año de la secundaria. Esta es

la propuesta y estamos analizando para establecer la fecha de este musical".

Finalmente, la concejal reflexionó: "Es un tiempo de aprendizaje, esta pandemia nos ha cambiado nuestra manera de conectarnos, de contactarnos, de cambios en los

14 de Septiembre - Pág. 13

hábitos, de juntarnos, de saludarnos. Será un proceso para entender cómo ingresamos a la "nueva normalidad", y debo agradecer la oportunidad que me brindan de acompañar no solo a Juventud, sino a aquellas áreas que lo requieran y valorar el trabajo en equipo y estar cerca, junto al vecino".

ESTE MARTES

CIERRA LA CONVOCATORIA A LA PRIMERA ANTOLOGÍA DIGITAL EN TIEMPOS DE CUARENTENA

Este 15 de septiembre concluye el plazo para enviar los trabajos literarios y ser así parte de una histórica antología digital, no solo por ser la primera de esta característica en Goya sino además por concretarse en tiempos de cuarentena; con el propósito justamente de ofrecer un espacio donde plasmar aquellas sensaciones, emociones, pensamientos surgidos en tiempos de pandemia. O bien, simplemente compartir producciones que esperaban pacientes el momento apropiado para darse a conocer.



participar, las Bases Condiciones se hallan en la Página Oficial del municipio: www.goya.gob.ar; en tanto textos se reciben en antologiagoya@gmail.com consign ando junto a ellos los datos del personales autor.

Organizan este evento participativo la Dirección de Prensa de la Municipalidad y la Asociación Belgraniana de Goya, además de la Dirección de Educación.

La propuesta literaria es libre y gratuita, extensiva a todos: hayan o no editado libros alguna vez. Sin límites de edad; escritores del departamento Goya.

La temática es libre y los géneros literarios a considerar son: Poesía y prosa breve: ensavos. relatos. cuentos, todos en formato corto. Cada participante podrá enviar: hasta tres poesías o dos textos en prosa o hasta dos propuestas variadas. En el caso de la poesía, esta no podrá superar los 30 versos. Cada texto en prosa podrá presentar una extensión máxima de 4 (cuatro) carillas de hoja tamaño Α4

Los trabajos deberán presentarse con el siguiente formato: letra Verdana, 12, con espaciado de 1.5, en Word, en idioma español.

14 de Septiembre - Pág. 14

Concurso Virtual de Fotografía

"MI JARDÍN EN PRIMAVERA"

El Jardín con mayor cantidad de Me Gusta o Like será el Ganador del certamen virtual.

Organizado por la Subsecretaría de Planeamiento, las Direcciones de Asistencia Social y de Servicios, se invita a participar del Concurso Virtual de Fotografías del Jardín de tu Casa.



La convocatoria "Mi Jardín en Primavera", está dirigido a todos los que quieran participar subiendo las fotos de su jardín, para ello deberán inscribirse, consignando los datos personales: nombre, apellido, DNI, barrio y enviar el archivo de imagen a

la Página Oficial de la Municipalidad: www.goya.gob.ar, se pueden inscribir hasta el 20 de setiembre.

Las imágenes se publicarán en el Face de Goya Ciudad, de la Municipalidad desde el 21 al 25 de septiembre. La fotografía del jardín con más like, se convertirá en la ganadora.

Importantes premios, subí las fotos de tu jardín a la página y participá de "Mi Jardín en Primavera".

Súmate, sacá foto de tu jardín y enviá a la página de la Municipalidad <u>www.goya.gob.ar</u>, hasta el 20 tenés tiempo.

Desarrollo Social

DESDE ESTE MIÉRCOLES SE RETOMA LA ENTREGA DE MÓDULOS ALIMENTARIOS A LOS BARRIOS DE LA CIUDAD

Vuelto a Fase 5, la Delegación Local de Desarrollo Social informa que desde este miércoles se retoman la entrega de los Módulos Alimentarios a los barrios de Goya, será por la mañana únicamente de 8 a 11 y 30 horas.



Se recomienda asistir cumpliendo el protocolo sanitario establecido, uso del barbijo o tapa boca, alcohol en gel y el distanciamiento del caso.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE MÓDULOS ALIMENTARIOS MENSUALES MES DE

SEPTIEMBRE

Por la mañana únicamente de 08 a 11:30 hs.

SEMANA DEL 16 AL 18 DE SEPTIEMBRE

Miércoles 16: Esperanza.

Jueves 17: Arco Iris- Sarmiento

Viernes 18: San Ramón.

SEMANA DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE

Lunes 21: Barrios 1° de Mayo; Coembotá; Laguna Bosco; Mariano Moreno; Scófano; Güemes y Villa Orestina.

Martes 22: Paraje Remanso.

Miércoles 23: Barrio Aeropuerto.

Jueves 24: 64 Viviendas; Canal de Chiappe; CGT; Leandro N. Alem; Yapeyú; Gruta de Lourdes; Mauricio Valenzuela; Santa Clara; Sargento Cabral; Virgen de Lourdes; Bicentenario y Costa de las Rosas.

Viernes 25: Barrios: La Rotonda; Coloñita Loza; Francisco Palau; Inmaculada Concepción; Malvinas Argentinas San Cayetano.

14 de Septiembre - Pág. 15

SEMANA DEL 28 AL 01 DE OCTUBRE

Lunes 28: Barrios 17 de Agosto; Coqui Correa; Devoto; Devoto Nuevo; Independencia; Medalla Milagrosa; Pando; Itati; Santa Rosa de Lima; Santiago La Hoz y Resurrección

Martes 29: Barrios: 100 Viviendas; 25 de mayo; 70 Viviendas; 96 Viviendas; Alberdi; Belgrano; Las Golondrinas; Cruz del Sur; Ñanderoga; Ñapindá; Sagrado Corazón de Jesús; Villa Vital y Virgen de Lujan.

Miércoles 30: Barrios: Santa Catalina y Puerto Boca.

Jueves 01: Paraje Soledad.

RESOLUCIÓN Nº 1516 DISPONIENDO REGRESO A FASE 5 PARA LA CIUDAD DE GOYA

Por la presente normativa que lleva las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se DISPUSO "el regreso a fase 5 a partir del día de la fecha, recomendando a la población la toma de conciencia en el cumplimiento de las medidas preventivas de salubridad, tales como el uso obligatorio de barbijos, distanciamiento social, etc. a fin de prevenir futuros brotes o contagios.

Resolución 1516 Faculta: HABILITAR las siguientes actividades que se encontraban suspendidas por Resol. N° 1.462: Gimnasios, Jardines de Infantes y/o maternales privados, Reuniones Sociales Danzas. Religiosas, Restaurantes, Bares, Navegación, Pesca Deportiva У Campamentos, Peluquerías Estéticas que fueran autorizadas por respectivas Resoluciones. Aclarando Gimnasios que los volverán a las actividades de acuerdo al Protocolo establecido por Resol. 883; Bares y Restaurantes con ampliación de hasta 6 personas por mesa; Pesca Deportiva y Paseos Náuticos con ampliación de hasta 4 tripulantes por embarcación y con autorización de campamentos en zona de islas con hasta 10 personas cada uno, aplicándose respectivo protocolo que recobra toda su vigencia; Peluquerías y Estéticas de acuerdo a protocolo vigente, con turnos previos: Supermercados

Mayoristas, Minoristas y comercios minoristas de cercanía (despensas, quioscos, etc.) dedicados a la venta y/o expendio de mercaderías y comestibles y comercio en general, retoman sus horarios habituales.

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN:

"2.020 - AÑO BELGRANIANO"

Goya, 14 de septiembre de 2.020

RESOLUCIÓN N°: 1516

DISPONIENDO REGRESO A FASE 5.

VISTO

Las Resoluciones Nº: 1462; 1489 y la situación epidemiológica actual;

CONSIDERANDO:

Que, las referidas disposiciones

aludidas fueron dictadas en ocasión de haberse detectado de nuevos casos positivos por coronavirus (Covid-19), y en el marco de medidas adoptadas contra la lucha y prevención del mismo.

Que, en la primera de ellas se dispuso el regreso a fase 3 hasta el día 06 de septiembre inclusive, prorrogando ésta a través de la Resol. 1.489 hasta el 13 de septiembre de 2020 inclusive.

Además de ello, se suspendieron actividades que hasta el momento se encontraban habilitadas para funcionar, debido al alto riesgo de contagio que las mismas presentaban.

Posteriormente. al no haberse detectado más casos positivos y por recomendación del Comité de Crisis finalidad Local. con la no en demasía comprometer la economía general de la ciudad, se habilitaron las siguientes actividades que se encontraban suspendidas por disposición de la Resol. Nº: 1.462, aunque con la imposición de ciertas restricciones: Gimnasios con una reducción del 50 % de la cantidad de personas con las que venían trabajando, de acuerdo al Protocolo establecido por Resol. 883 y una ampliación de distanciamiento social y de maquinarias de 3 mts. entre sí; Bares y Restaurantes de conformidad a lo establecido en el Protocolo de Resol 914, con 4 personas por mesa y con prohibición de colocación de mesas en la calle; Pesca Deportiva y Paseos Náuticos sólo con 3 tripulantes por embarcación y con prohibición de campamentos en zona de islas, aplicándose el respectivo protocolo en lo que fuere pertinente; Peluquería de acuerdo a protocolo vigente, con turnos y con prohibición de espera dentro y/o fuera del respectivo local; Supermercados Mayoristas, Minoristas y comercios minoristas de cercanía (despensas, quioscos, etc.) dedicados a la venta y/o expendio de mercaderías y

14 de Septiembre - Pág. 16

comestibles en los términos del art. 6°) inc. 11 del D.N.U. 297/2020, retomando sus horarios habituales.

Que habiéndose reunido nuevamente el Comité de Crisis Local, estando debidamente controlados, individualizados y aislados los casos positivos de COVID-19 y habiendo resultado negativos los hisopados y Rehisopados practicados, organismo considerado ha que resulta prudente y acertado volver a la situación en que la ciudad de Goya se encontraba antes del dictado de las Resoluciones ya referidas, incluyendo a las actividades que en momento suspendieron. se

Que, si bien esta vuelta a fase 5 implica en principio un mejoramiento de la situación epidemiológica, no significa que la comunidad se vuelva a relajar con respecto al virus, por lo que se recomienda insistentemente la toma de conciencia en el medidas cumplimiento de las preventivas de salubridad, tales como uso obligatorio de barbijos, distanciamiento social, etc.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER REGRESO A FASE 5 a partir del día de la fecha, recomendando a la población la toma de conciencia en el cumplimiento de las medidas preventivas de salubridad, tales como obligatorio de barbijos, distanciamiento social, etc. a fin de prevenir futuros brotes o contagios.

2°: **HABILITAR** ARTICULO las siguientes actividades que encontraban suspendidas por Resol. Nº: 1.462: Gimnasios, Jardines de Infantes y/o maternales privados, Danzas, Reuniones Sociales Religiosas, Restaurantes. Bares. Navegación, Pesca Deportiva Campamentos, Peluquerías y

14 de Septiembre – Pág. 17

Estéticas que fueran autorizadas por respectivas Resoluciones. sus los Gimnasios Aclarando que volverán a las actividades de acuerdo al Protocolo establecido por Resol. Bares y Restaurantes de conformidad a lo establecido en el Resol 914, Protocolo de ampliación de hasta 6 personas por mesa; Pesca Deportiva y Paseos Náuticos con ampliación de hasta 4 tripulantes por embarcación y con autorización de campamentos en zona de islas con hasta 10 personas cada uno, aplicándose por respectivo protocolo que recobra toda su vigencia; Peluquerías y Estéticas de acuerdo a protocolo vigente, con turnos previos; Supermercados Mayoristas, Minoristas y comercios minoristas de cercanía (despensas, quioscos, etc.) dedicados a la venta y/o expendio de mercaderías y comestibles en los términos del art. 6°) inc. 11 del D.N.U. 297/2020 y comercios en general, retoman sus horarios habituales.

ARTICULO 3°: EL INCUMPLIMIENTO de la presente Resolución, traerá aparejada la correspondiente sanción de acuerdo a la normativa vigente.

ARTICULO 4º: EL PERSONAL de Inspección General estará afectado a la notificación y cumplimiento de esta resolución, solicitando además la colaboración de todas las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales para el ejercicio de los debidos controles

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, publíquese, dese el RM, sáquese copia para quien corresponda y ARCHIVESE.

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI, Secretario de Gobierno

LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA, Intendente Municipal



14 de Septiembre - Pág. 18

TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
423520	Sria.HCD	Colón 608
423526	HCD: Bloque ELI	Colón 608
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez 98
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432673	Dirección de Prensa	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 60
432680	Vice-Intendencia Colón 608	
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito .	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
433213	Dirección Promoción Social	San Martin 567
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434436	Dirección de Suministro	Colón 608
434437	Cic Norte Av.Leandro Allen(E	Entre Esquina y Bella vista)
434438	Intendencia	Colón 608
434439	Cic Sur	Caá Guazú 3191
434470	Direccion de Produccion	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



Director de Prensa Municipal Alejandro Medina